

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 7 de marzo de 2022

Marzo 06, 2022. Año 15, No. 1442

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Posicionamiento que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, sobre la agenda de Igualdad de Género de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 5.- Posicionamiento que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con respecto al “Día Internacional de la Mujer”.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada Alejandra López Noriega, sobre el “Día Internacional de la Mujer”.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Rosa Elena Trujillo LLanes, respecto a la construcción e integración de una agenda para la igualdad de género en esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
- 8.- Posicionamiento que presentan el diputado Fermín Trujillo Fuentes y la diputada Beatriz Cota Ponce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en concordancia con el “Día Internacional de la Mujer”.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, respecto al “Día Internacional de la Mujer”.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

La Cámara de Diputados legisla para derribar las barreras que vulneran los derechos de las mujeres: Gutiérrez Luna

- El próximo martes se realizará una Sesión Solemne para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, informó
- Resaltó el trabajo del Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva

La Cámara de Diputados refrenda el compromiso de legislar, entre otras cosas, para derribar las barreras que vulneran los derechos y libertades de las mujeres, afirmó Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de este órgano del Poder Legislativo.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo de cada año, destacó que para lograr este objetivo las y los diputados han aprobado reformas a distintos ordenamientos para favorecer las condiciones de vida de las mujeres.

Señaló que hacer valer en la ley sus derechos humanos, de participación, económicos, político-electorales, así como contribuir a que tengan una vida libre de violencia debe ser el eje de las agendas de las diversas fracciones parlamentarias, por lo que es necesario avanzar en los ámbitos de equidad, inclusión y goce pleno de garantías.

En ese sentido, resaltó, la Cámara de Diputados ha impulsado recientemente reformas legales para establecer políticas públicas que promuevan el empoderamiento, así como el desarrollo social, económico e individual, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad y prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De forma paralela, indicó, la Comisión de Igualdad de Género avaló el pasado viernes diversos dictámenes que se estima serán desahogados en la sesión ordinaria del próximo martes 8 de marzo. Entre los temas resaltan: contribuir a erradicar el feminicidio, auxilio oportuno a mujeres víctimas de violencia, perspectiva de género, y educación con enfoque de igualdad.

Además, ese día se llevará a cabo la Sesión Solemne para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la que se espera que las intervenciones y conducción estén a cargo de legisladoras de las diversas bancadas.

La conmemoración, comentó, resalta los hechos surgidos en el Siglo XIX, cuando las mujeres fueron artífices de una lucha por sus derechos y que hoy está más vigente que nunca.

Gutiérrez Luna agregó que como parte de las acciones en favor de las mujeres, en la LXV Legislatura el Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva, que está conformado por diputadas de diversas fracciones parlamentarias, ha construido una agenda ambiciosa en esa materia.

Al respecto, reconoció que este grupo presentó su calendario de actividades para marzo entre las que destacan: conferencias magistrales, presentación de libros, exposiciones y foros en torno al Día Internacional de la Mujer.

Impulsan iniciativa para que prisión preventiva de personas gestantes sea en su domicilio

- La diputada Mejía Ibáñez (MC) planteó reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Nacional de Procedimientos Penales

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) presentó reformas al artículo 166 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para estipular que cuando se trate de personas gestantes, en periodo de lactancia o personas cuidadoras primarias de infancias menores de 3 años, el Órgano Jurisdiccional deberá en todos los casos ordenar que la prisión preventiva se ejecute en el domicilio de la persona imputada.

La propuesta también plantea cambios a los artículos 10, 144 y 146, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que las mujeres privadas de la libertad tendrán derecho a la maternidad y la lactancia en espacios diseñados específicamente para tal fin, dignos, privados, higiénicos, tranquilos y accesibles, separados de la población general.

De igual forma, conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años en el Centro Penitenciario, de conformidad a las disposiciones aplicables en espacios dignos, higiénicos, tranquilos y separados de la población general que fomenten el adecuado desarrollo físico, mental y psicoemocional del menor.

Señala que el Juez de Ejecución deberá en todo caso sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa, cuando la persona privada de la libertad se encuentre en estado de embarazo y/o en periodo de lactancia.

Agrega que podrán presentar la solicitud de preliberación cuando se trate de personas embarazadas, en periodo de lactancia o cuidadoras primarias de infancias menores a 3 años.

El documento señala que conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, la población privada de la libertad en México durante 2021 fue de 220.5 mil personas, de las cuales 94.3 por ciento corresponde a la población de hombres y 5.7 por ciento corresponde a mujeres.

Del total de mujeres, el 35.8 por ciento corresponde a un rango entre 30 y 39 años, y un 25.1 por ciento entre 18 y 29 años.

Añade que el 67.8 por ciento de las mujeres privadas de su libertad manifestó que tenía hijos menores de edad, de las cuales el 53.4 por ciento señalaron tener de dos a tres hijos.

Asimismo, el 98.2 por ciento de las reclusas tiene un hijo viviendo con ella, siendo el rango de edad de los hijos de 1 a 3 años en el 56.5 por ciento de los casos. En lo que refiere al cuidado de sus hijos dentro del centro, el 34 por ciento indicó que otras compañeras internas ayudan en el cuidado y el 6.7 por ciento son apoyadas por trabajadoras del centro de reclusión. El 3.4 por ciento señalaron ser limitadas en el cuidado o convivencia con sus hijos por custodia.

Destaca que el 11.7 por ciento de las mujeres privadas de la libertad manifestó que ha estado embarazada alguna vez durante su estancia en el centro penitenciario, el 9.4 por ciento de este porcentaje manifestó que se encuentra embarazada y el 19.9 por ciento indicó haber tenido un aborto.

En cuanto a la atención médica durante el embarazo, el 22 por ciento señaló que los médicos del centro penitenciario se negaron a hacerle revisiones.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia, para dictamen y a las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

Plantean que programas de pesca y acuacultura sean de carácter transversal

- El diputado García Hernández (PT) presentó reforma a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
- Pescadores, principalmente ribereños, viven en un estado vulnerable

Con el propósito de garantizar el derecho a una alimentación adecuada y al desarrollo socioeconómico equitativo de los pescadores y las comunidades costeras, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, presentó una iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

La propuesta establece que el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura contemplará, entre otros aspectos, programas integrales de carácter transversal, a través de los cuales se promuevan proyectos de infraestructura productiva y social que fomenten el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Con ello busca que los programas de fomento al desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas tengan efectivamente un carácter transversal, como base para el diseño de políticas públicas integrales, donde se considere a los productores como actores centrales de los procesos de solución a sus problemas y de atención a sus necesidades para el bienestar de ellos y sus familias.

En su argumentación, la iniciativa turnada a la Comisión de Pesca destaca que el panorama desolador que presentan y acusan las comunidades pesqueras de los extensos litorales de México, es reflejo de la menor importancia que históricamente se le ha otorgado a esa actividad.

Ello, pone en relieve que aún con el potencial que reviste ha sido poco valorada. Esta situación mantiene a la mayoría de los habitantes de esas zonas en condiciones de vida precarias, dado su acceso limitado y hasta nulo a satisfactores imprescindibles y básicos, enfatiza.

Agrega que un análisis realizado revela que los pescadores, principalmente los ribereños, viven en un estado vulnerable, por el hecho de habitar, en su mayoría, en localidades rurales.

Comenta que, con la instrumentación de este eje, el reto principal estará en transitar de la verticalidad hacia la transversalidad en la integración de las políticas, tomando en cuenta las necesidades y opiniones de todos los actores involucrados.

Un segundo eje de la propuesta es el de tipo socioeconómico, cuyo objetivo esté en fortalecer el tejido económico de la actividad pesquera con la promoción de estrategias que permitan a los pescadores incrementar sus capacidades productivas, financieras, de comercialización y de desarrollo humano, bajo el impulso de la pesca sustentable, puntualiza.



Revocación de mandato es un avance democrático para México: estudio del IBD

Publicado: 06 Marzo 2022

- El 10 de abril de este año, se realizará el primer ejercicio democrático ciudadano de votación para la revocación de mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024.
- 18 entidades de la República aún no armonizan su legislación para garantizar el derecho a revocar el mandato de los Ejecutivos locales.

Dentro del régimen democrático del país, la revocación de mandato constituye, sin duda, un gran avance en el reconocimiento de derechos humanos en materia política, en el control político de la ciudadanía hacia los gobernantes y de rendición de cuentas a partir de su desempeño, señala una investigación de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

De acuerdo con el trabajo “Implementación de la revocación de mandato en México”, elaborado por las investigadoras Perla Carolina Gris Legorreta y Susana Ramírez Hernández, se identifica que este mecanismo de participación ciudadana reconoce a la ciudadanía como fuente de la soberanía popular, permite que la sociedad influya en sus representantes y motiva a un mayor compromiso de las autoridades a cumplir con sus promesas.

El documento del IBD advierte también que la revocación de mandato es un mecanismo complejo en su implementación y que puede estar sujeto a ciertas problemáticas como generar polarización en la sociedad.

Por otro lado, la nota del IBD refiere que con la reforma constitucional no sólo se incorporó la revocación del mandato para el presidente de la República, sino también para las personas titulares de las gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido, el estudio llama la atención sobre el hecho de que, a poco más de doce meses de haber entrado en vigor la reforma constitucional en materia de revocación de mandato, 14 entidades federativas ya reconocen en sus constituciones locales la revocación de mandato como un mecanismo democrático de participación directa, faltando aún dieciocho estados por cumplir con su armonización legal.

Concluye enfatizando la necesidad de contar medidas ciudadanas e institucionales sólidas que vigilen que la revocación de mandato sea utilizada para los propósitos democráticos creados, y así reducir los riesgos de un mal uso o que este mecanismo se distorsione para ser utilizado con otros fines políticos.

La investigación se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5541>



Senado avanza en la legislación que permitirá hacer frente al cambio climático: Raúl Bolaños-Cacho

Publicado: 06 Marzo 2022



- **Hay voluntad para construir un marco jurídico acorde con los compromisos que México ha firmado, dice.**

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Raúl Bolaños-Cacho Cué, afirmó que, en los últimos tres años y medio, el Senado de la República ha avanzado en la construcción de un andamiaje jurídico, acorde con los compromisos que México ha firmado para mitigar los efectos del cambio climático.

Durante el “Primer ciclo expositor medioambiental en busca de la sostenibilidad”, que se realizó el pasado 2 de marzo, Bolaños-Cacho enfatizó que el cuidado de los recursos naturales es el pilar fundamental, no sólo para el desarrollo de cualquier país, sino para la sobrevivencia de la especie humana.

En este sentido, agregó, desde el inicio de la LXIV Legislatura, en 2018, se han aprobado proyectos para preservar y proteger al medio ambiente, entre ellos, el que permite transformar la basura en energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y contribuir a que estados y municipios puedan establecer medidas para reciclar, reutilizar o separar los desechos.

Durante más de dos años, continuó el legislador del PVEM, se llevaron a cabo ejercicios de Parlamento Abierto para limitar el uso de los plásticos, así como para aprobar la primera Ley General de Economía Circular, que pretende que cualquier material pueda estar vigente, mucho más tiempo, en el círculo económico de nuestro país.

“Con esta Ley estamos reutilizando, reciclando, dejando de contaminar, generando economía, pero también incluyendo en el sector de la formalidad de nuestro país a grupos vulnerables que antes no estaban considerados, como los recicladores”.

Éstos, agregó, son sólo tres ejemplos que dan muestra de que en nuestro país existe la voluntad para legislar de manera avanzada, acorde con los compromisos que México ha firmado en la lucha para que la temperatura global no incremente en más de dos grados centígrados.

El “Primer ciclo expositor medioambiental en busca de la sostenibilidad”, fue organizado por el senador Ricardo Velázquez Meza, de Morena, a fin de revisar la legislación para la preservación del medio ambiente, en particular, la iniciativa que busca incorporar a la Constitución Política el concepto de sostenibilidad.

Velázquez Meza asentó que el cuidado del patrimonio ambiental de nuestro país debe ser prioridad en la creación de leyes.

Destacó que la idea del foro fue escuchar a expertos en la materia, para que enriquezcan la iniciativa, pero también las voces de las y los jóvenes, y de la iniciativa privada, a fin de que aporten sus experiencias.

Aleida Azamar Alonso, investigadora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, propuso instalar un observatorio de desarrollo sustentable, que genere información e inventarios de las empresas que son cada vez más contaminantes y que perjudican al país.

-



Reforma eléctrica, fundamental para desarrollo de un México más justo y equitativo, consideran en el Senado

Publicado: 06 Marzo 2022



- *Consolidará la transición hacia la generación de energía con fuentes limpias, expresó José Narro Céspedes.*

La reforma constitucional que en materia eléctrica propuso el Ejecutivo Federal busca que el Estado recupere la rectoría energética y la nacionalización de litio, pero también pretende consolidar la transición hacia la generación de energía con fuentes limpias, expresó el senador José Narro Céspedes.

El vicepresidente de la Mesa Directiva explicó que, con los cambios a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, se impulsará una nueva etapa de desarrollo en nuestro país, ya que se podrá garantizar energía eléctrica barata y suficiente, puesto que el Estado generará por lo menos 54 por ciento de la energía que necesita nuestro país.

Durante el foro “Del Fracaso de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial, hacia la soberanía energética de México”, que se llevó a cabo en el Senado el pasado 2 de marzo, el legislador de Morena asentó que también se potenciará el uso y generación de la energía geotérmica, hidroeléctrica y de energías alternativas.

Esta reforma, reiteró, es fundamental para el desarrollo de un México más justo y equitativo, para vivir con decoro y dignidad, puesto que se trata de defender el patrimonio de la industria eléctrica de las y los mexicanos.

Narro Céspedes destacó que en la administración actual se está construyendo la planta de energía solar más grande del mundo en Puerto Peñasco, Sonora, para atender la demanda de electricidad.

Por otra parte, recordó que los gobiernos anteriores apostaron a la privatización de esta industria, no fortalecieron a las empresas del Estado para alcanzar una independencia de energía, por lo que hoy se depende de particulares para cubrir los requerimientos energéticos del país.

Detalló que, al inicio del sexenio, se importaba el 90 por ciento de los combustibles, debido a que las refinerías estaban “arrumbadas” y en estado de chatarrización y no hubo inversión en su mantenimiento, pese a que en los últimos tres años de la anterior administración la deuda de Petróleos Mexicanos alcanzó un monto de 115 mil millones de dólares, supuestamente para modernizar y reconfigurar este sector.

En su oportunidad, Emilio Téllez Contreras, representante del Frente Nacional en Defensa de la reforma eléctrica, expresó que es fundamental analizar en el contexto internacional las implicaciones de una política energética, y con base en eso construir un proceso de lucha que ponga en el centro la protección de lo público, a las capas sociales más bajas y las comunidades vulnerables.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena, aseguró que es fundamental que en la discusión de la reforma eléctrica se genere mayor conciencia sobre la importancia de garantizar la soberanía energética en la nación.

La reforma que ahora presenta el Presidente de la República recompone el desastre que dejaron las modificaciones del 2013, sostuvo, las cuales no sólo fallaron en su cometido, sino que lastimaron a México.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022

SUPREMA CORTE INVALIDA LA EXIGENCIA DE TENER 18 AÑOS CUMPLIDOS PARA SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DE UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA DE LAS PERSONAS TRANS

La Suprema Corte invalidó el artículo 875 Ter, fracción II, del Código Civil de Puebla que exige tener 18 años cumplidos para solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento, por violar el derecho a la identidad de género de las infancias y adolescencias trans.

Los Ministros y Ministras sostuvieron que la norma vulneraba el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas menores de edad trans, por lo que declararon la inconstitucionalidad de la norma impugnada por unanimidad de once votos.

La discusión de este asunto continuará durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN, pues quedó pendiente la resolución de los efectos de la declaratoria de invalidez.

Acción de inconstitucionalidad 73/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 875 Ter, fracción II, del Código Civil para el Estado de Puebla, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de marzo de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Buscan nuevas sanciones para padres desobligados

Agencia Reforma 05/03/2022 09:22 am



Especial / EXPRESO

CIUDAD DE MÉXICO.- A los padres que no cumplan con la obligación de pagar la pensión alimenticia de sus hijos no podrán casarse por el civil en Jalisco.

Es la iniciativa que presentará el diputado por el Acción Nacional, Abel Hernández que busca hacer cumplir a los padres desobligados.

Con esta reforma a diversas leyes además de limitar el matrimonio civil busca otras restricciones más severas para que los padres se la piensen dos veces al pensar en no cumplir con el pago de la pensión.

“Si hay un deudor que esté en esta base de datos de moroso (del padrón estatal de deudores alimentarios), pues que no pueda volver a contraer matrimonio al civil porque obviamente es una persona que no cumple con sus obligaciones”, dijo Hernández.

Las sanciones

La iniciativa, además, considera limitar la adopción a los deudores, que no puedan acceder a de licencias de manejo ni de construcción, que se les impida realizar transmisión de bienes muebles e inmuebles, que no accedan a contratos públicos, y que haya la posibilidad de reducirles dinero a través del esquema de pensión que tengan.

“Creemos que es urgente que aquellas madres que fungen como madres y padres del hogar, reciban lo que les corresponde por parte de los papás de los hijos para la manutención de los mismos”, indicó el legislador del PAN.

“Queremos fortalecer el registro de deudores alimentarios morosos del Estado que ya se había creado desde la Legislatura pasada, y que puede servir como una referencia para que todas estas personas que deben alimentos a sus hijos se pongan al día; la idea es que tengamos una base de datos confiable que pueda reflejar quiénes deben alimentos y fortalecer las sanciones”.

Estado nacional tiene la obligación de proteger a periodistas: Monreal

Lamentó el asesinato del reportero Juan Carlos Muñiz, en Zacatecas



Urgió a revisar los mecanismos de protección para comunicadores. Foto: Elizabeth Ríos | El Occidental

Elizabeth Ríos | El Occidental

El senador por Morena, Ricardo Monreal Ávila, lamentó el asesinato, el viernes pasado en Fresnillo, Zacatecas, del reportero Juan Carlos Muñiz; el estado nacional tiene la obligación de proteger a los periodistas, manifestó.

De visita en Guadalajara para reunirse con empresarios, el coordinador de senadores expresó que se deben revisar los mecanismos de protección para periodistas a fin de que estos sí resulten efectivos.

"Es lamentable y espero que no haya impunidad. Pero este tema de los periodistas, el estado nacional tiene la obligación de protegerlos, de proteger la función, las familias, porque es el fin último, el fin más importante de un estado que se dice democrático es proteger la libertad de expresión. Tiene que investigarse, incrementar e intensificar las medidas de protección del estado mexicano hacia los periodistas".

Sobre los comentarios de la Casa Blanca, hace días, sobre la violencia hacia periodistas en el país, manifestó que él no es "clásico de los estadounidenses", ya que en México se tienen problemas propios que se van a resolver.

"Creo que ellos (los estadounidenses) tienen los suyos, pero gran parte de nuestro problema es por la introducción ilegal de armas, que ellos han permitido, y es gravísimo. Las armas con las que están matando son introducidas ilegalmente por las fronteras, con la autorización o la complacencia de Estados Unidos, lamentablemente".

En otros temas, y luego de los foros realizados en el país sobre la reforma eléctrica, apuntó que cuando se rehaga el dictamen verán si al final se incluyeron propuestas de especialistas y ciudadanos que participaron en este ejercicio de parlamento abierto.

"Si se modifica la propuesta original sí influyó, si no se modifica no influyó. Mi visión es que si abres un parlamento abierto, esa es mi experiencia en el Senado, si yo como líder de la mayoría acepto abrir un parlamento abierto, obviamente va a tener modificaciones la iniciativa, si no tengo posibilidades de modificar el proyecto original, para qué abrir un parlamento y generar una falsa expectativa".

En Sonora buscan fortalecer la ley de protección a los animales

En el marco del Día Mundial de la Vida Silvestre, Claudia Zulema Bours presentó una iniciativa para reformar los lineamientos de la Ley de Protección a los Animales



Claudia Zulema Bours presentó una iniciativa para reformar los lineamientos de la Ley de Protección a los Animales / Foto: Cortesía | FGJE

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para la aplicación de la Ley de Protección a los Animales del Estado, la diputada Claudia Zulema Bours Corral presentó al Congreso local una iniciativa para agregar responsabilidades a los ayuntamientos de Sonora en torno a estas disposiciones.

En el marco del Día Mundial de la Vida Silvestre, la legisladora presentó una iniciativa para reformar los lineamientos de la Ley de Protección a los Animales, con lo que se pretende que se comiencen a aplicar sanciones y se realicen campañas de concientización.

El objetivo es que los propietarios de mascotas, como perros y gatos, entre otros animales domésticos, para evitar la crueldad animal de la que algunas veces son víctimas.

Asimismo, se prevé que con esta iniciativa se notifique a las autoridades competentes de actos y negligencias que están tipificadas como maltrato animal, además de que se realicen las investigaciones pertinentes para hacer cumplir esta ley.

“Se busca realizar visitas de inspección y vigilancia, con objeto de identificar irregularidades relacionadas con las disposiciones de la presente ley y atender denuncias ciudadanas relacionadas con la protección animal”, comentó Bours Corral.

En ese sentido, las autoridades municipales tendrían que elaborar un reglamento acorde a la Ley de Protección a los Animales, en caso de que no cuenten con uno, de lo contrario, tendrán que actualizar el ya existente para darle seguimiento a la legislación.

También deberán llevar a cabo inspecciones de oficio así como atender las denuncias ciudadanas cuando existan violaciones a la ley o reglamentos para la protección animal; asimismo, serán responsables de aplicar multas o sanciones cuyo monto será destinado a los centros de atención canina y felina.

Así quedó el semáforo del 7 al 20 de marzo: 31 estados en verde y uno en amarillo

La Secretaría de Salud reiteró que es necesario mantener las medidas básicas de prevención contra el covid-19, aun cuando casi la totalidad del país ya fue ubicada en riesgo bajo.



Por La Redacción
viernes, 4 de marzo de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Casi todo el país será considerado de riesgo bajo por coronavirus a partir del próximo lunes.

Del 7 al 20 de marzo 31 entidades federativas aparecerán en el color verde del Semáforo de Riesgo Epidémico Covid-19 que actualiza cada dos semanas la Secretaría de Salud federal.

Serán consideradas de riesgo bajo Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato y Guerrero.

También Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Sólo una entidad aparece en semáforo amarillo de riesgo medio, y es Querétaro.

Ningún estado fue ubicado en naranja de riesgo alto ni en rojo de riesgo máximo.

Persisten medidas de prevención

Aun con la actualización del semáforo, la Secretaría de Salud reiteró que es necesario mantener las medidas básicas de prevención: sana distancia, lavado frecuente de manos con agua y jabón o aplicación de alcohol-gel, así como uso correcto de cubrebocas, ventilación en espacios cerrados y mantener precauciones en espacios públicos.

En caso de síntomas de covid-19, añadió, la persona debe aislarse por siete días, como establece el Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad respiratoria viral, y que está disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3Gus9II>.

Piden recursos financieros para garantizar operatividad del Mecanismo de Protección a Periodistas y defensoras

Escrito por **La Redacción** 4 marzo, 2022



CIMACFoto: Gabriela Mendoza Vázquez

Ciudad de México.- Periodistas, personas defensoras, integrantes de la Tribu Yaqui y madres buscadoras de sus hijos desaparecidos aseguraron que es necesario combatir a la corrupción al interior de las instancias de gobierno de Sonora y otorgar recursos humanos y financieros para garantizar la operatividad del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, creado en 2012.

Así lo señalaron durante el tercer diálogo organizado este 1 y 2 de marzo por la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno de Sonora para revisar la creación de una Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual remplazará la ley vigente desde hace una década.

De acuerdo con un comunicado difundido por las organizaciones que integran el Espacio OSC, las personas que asistieron a este diálogo encabezado por el titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Segob, Enrique Irazoque Palazuelos, es necesario construir una ruta de trabajo, desde un enfoque integral, que genere acciones de prevención, protección, investigación y reparación del daño para personas periodistas y defensoras en riesgo.

Como en los dos foros previos que se realizaron en la Ciudad de México y en el estado Oaxaca durante enero y febrero, en este diálogo hubo poca participación de funcionarios de alto nivel. Por ejemplo, no estuvo el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, ni la fiscal general del estado, Claudia Indira Contreras.

A esto se sumaron las denuncias de las y los asistentes por el desconocimiento de los criterios de la Segob para convocar al foro y la nula perspectiva de género, interseccional y comunitaria en el diseño metodológico de la discusión para revisar el contenido de una nueva ley.

Sin embargo, las personas defensoras, madres que buscan a sus hijas e hijos desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, defensores de la Tribu Yaqui y periodistas, aprovecharon el espacio para alertar sobre los riesgos y obstáculos que enfrentan para ejercer su labor, destacando los asesinatos, agresiones físicas, amenazas, persecución, hostigamiento, criminalización, campañas de desprestigio y desplazamiento forzado interno.

Las organizaciones destacaron que, como sucedió en Oaxaca ante la denuncia pro la falta de inclusión, Enrique Irazoque se comprometió a llevar a cabo dos espacios más de diálogo para revisar la propuesta de crear una ley de protección, los cuales se realizarán en Ciudad Obregón y Hermosillo y donde, afirmó, se garantizará la asistencia de un mayor número de participantes.

Por último, las y los participantes hicieron énfasis en la necesidad de cumplir las 104 recomendaciones realizadas en 2019 por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) para fortalecer el Mecanismo de Protección, así como establecer un plan coordinado entre la Fiscalía local y Federal para investigar, sancionar y erradicar la impunidad en los delitos contra personas defensoras y periodistas, lo cual representa uno de los mayores retos a nivel estatal y nacional en materia de Derechos Humanos.

Rumbo al 8M: pendientes en materia de género en el mundo laboral

La cifras, y sobretodo, los testimonios y las historias reflejan que hay mucho por hacer: aunque en términos generales, la precarización laboral afecta a todas las personas, las mujeres forman el grupo más vulnerable, especialmente cuando el género intersecta con otras expresiones de vulnerabilidad.

Ana Karen García 07 de marzo de 2022, 09:00



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

El 8 de marzo de todos los años, en el marco del **Día Internacional de la Mujer**, se conmemora y visibiliza la lucha por los derechos de las mujeres, en toda su diversidad, alrededor del mundo.

Adicionalmente, sirve como un llamado a exponer que esta lucha sucede todos los días en diferentes espacios de la vida privada y pública. La [participación de las mujeres](#) en la sociedad y el pleno ejercicio de sus **derechos** no es una realidad todavía. Y, en el mercado laboral, todavía hay muchas tareas pendientes.

La cifras, y sobretodo, los testimonios y las historias reflejan que hay mucho por hacer: aunque en términos generales, la **precarización laboral** afecta a todas las personas, las mujeres forman el grupo más vulnerable, especialmente cuando el género intersecta con otras expresiones de vulnerabilidad.

Tasa de participación: el acceso efectivo de las mujeres al trabajo

En México hay 52.3 millones de mujeres que tienen 15 años o más mientras que este grupo para los hombres es de 46.5 millones. Pero sólo el 43% de estas **mujeres** se encuentran económicamente activas mientras que el 75% de los hombres están en esta condición, de acuerdo con cifras a enero del 2022 de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo).

Esta tasa refleja qué proporción de la población realizó una actividad económica o buscó hacerlo durante el levantamiento de la encuesta. Y nos da una idea de la participación que tienen las [mujeres en el mercado laboral](#).

Y aunque esta **participación femenina** incrementó significativamente en las últimas dos décadas, ahora parece estar estancada y todavía es mucho menor que la participación masculina (apenas poco más de la mitad).

El hecho de que menos mujeres trabajen o busquen un trabajo se puede explicar, entre otras cosas, por la sobrecarga de otras actividades no remuneradas como el cuidado a adultos mayores, el trabajo del hogar, el acompañamiento a menores de edad o la organización del hogar. La **violencia doméstica** y la inseguridad pueden ser otras dinámicas estructurales que expulsan a las mujeres del mercado laboral.

Brecha salarial: las mujeres queremos ganar lo mismo que nuestros pares hombres

Las mujeres ganan menos. El salario promedio de las mujeres en México es más bajo que el de los hombres. Con más frecuencia las mujeres ocupan posiciones con menores remuneraciones y casi nunca están en [puestos de liderazgo](#). Y aún cuando tienen la misma posición que algún hombre, en gran parte de los casos, reciben menor pago.

Siguiendo con las cifras de la ENOE del Inegi, se observa una vulnerabilidad salarial importante en la población ocupada femenina: 42 de cada 100 mujeres en México perciben ingresos que no superan un **salario mínimo** mensual.

Esta cifra para la población ocupada masculina es significativamente menor: 29 de cada 100 hombres están en este grupo de ingresos.

Las cifras muestran también que en casi todos los tipos de puesto laboral las mujeres perciben menores ingresos por hora que sus pares hombres.

Las funcionarias y directoras ganan en promedio 111 pesos cada hora mientras que los hombres en estos puestos perciben 126 pesos. Por su parte, las trabajadoras industriales y artesanas ganan 34 pesos por hora, al tiempo que sus pares ingresan 43 pesos por hora en promedio.

La **brecha salarial** y la precarización intensificada por género son dos problemáticas persistentes que reflejan que, aunque cada vez más mujeres se unen al mercado laboral y aportan a la producción nacional, siguen haciéndolo con mayor vulnerabilidad.

Discriminación laboral: la penalización persistente por maternidad

Es muy curioso que mientras la sociedad castiga, estigmatiza y condena a las mujeres que hacen ejercicio de sus **derechos reproductivos** y deciden interrumpir sus embarazos, al mismo tiempo el mercado laboral castiga severamente a las mujeres que también hacen ejercicio de sus derechos reproductivos y deciden ser madres.

Ser mujer y escalar laboralmente es complicado si se es madre, e incluso aunque no lo seas, porque en algún momento puedes serlo. En México la brecha salarial puede alcanzar hasta 40% para las [mujeres que son madres](#), de acuerdo con el estudio *El efecto de la maternidad en el empleo y los salarios en México del Colegio de México*.

Sólo 2 de cada 10 puestos de dirección los ocupa una mujer y cerca del 64% de las mujeres que son directoras no tienen hijos.

Esto se complementa, nuevamente, con la desproporcionalidad con la que las mujeres realizan las actividades no remuneradas fuera del mercado laboral. En México, las mujeres se encargan de poco más del 70% de este trabajo, por el que no se recibe pago.

Pensar que un candidato masculino llevará a cabo un mejor desempeño en un puesto de liderazgo porque no tiene el mismo apego con la vida personal en relación las mujeres reproduce y normaliza la **violencia laboral** por género. Erradicar estas construcciones es fundamental para construir sociedades y espacios igualitarios.

El camino es largo

El mercado laboral es uno de los espacios en los que la igualdad de género todavía implica un camino largo. Es fundamental reestructurar el sistema de cuidados bajo una perspectiva de género y de derechos humanos, así como inferir desde la política pública y privada para facilitar a los hombres acceder a sus paternidades y participación en el hogar, así como para que las mujeres puedan hacer ejercicio de sus derechos laborales efectivamente.

Promoverán firma para comicios con apego a la ley

INE y TEPJF buscarán acuerdos en estados donde se renovarán gubernaturas; democracia es una obra colectiva, dice Córdova.



INE y TEPJF buscan que actores políticos se comprometan a conducirse con integridad electoralFoto: Captura de pantalla

Por: MAGALI JUÁREZ
- 07/03/2022 01:05

El consejero presidente del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, Lorenzo Córdova, anunció que, junto con el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, promoverá la firma de acuerdos de integridad electoral en los seis estados donde se renovarán las gubernaturas este año, **para garantizar que los comicios se realicen con apego a los principios de legalidad, certeza, objetividad y transparencia.**

Dijo que así como firmaron un acuerdo de integridad electoral en Hidalgo con las autoridades electorales estatales y los partidos políticos locales, junto con el magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, **Reyes Rodríguez Mondragón**, promoverán el mismo compromiso en los otros cinco estados en los que habrá elecciones de gobernador. A través de su mensaje semanal, expuso que, por ello, en las próximas semanas visitarán los estados de **Aguascalientes, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas**, para encabezar la firma de acuerdos de integridad electoral y dar seguimiento directo a los trabajos de organización de las elecciones.

La integridad de las elecciones es una responsabilidad de las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales; de las y los funcionarios de los tres órdenes de gobierno; de legisladores, partidos políticos, candidatas y candidatos, y de la propia ciudadanía. [pic.twitter.com/oq0flqc43E](https://twitter.com/oq0flqc43E)

— Lorenzo Córdova V. (@lorenzocordovav) [March 7, 2022](#)

“La democracia es una obra colectiva, requiere que todas y todos, desde nuestros respectivos ámbitos de competencia, contribuyamos para que la disputa electoral transcurra con imparcialidad y legalidad desde el inicio de los procesos y hasta que concluya la calificación de los comicios por parte de los tribunales electorales”, apuntó.

Córdova subrayó que **“la integridad de las elecciones es una responsabilidad de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales** y también de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, de legisladores partidos políticos, candidatas y candidatos y de la propia ciudadanía”.

El presidente del Consejo General del INE destacó que a 90 días de la elección del 5 de junio, **en Hidalgo cuentan con prácticamente el doble de las personas capacitadas que se requieren para fungir como funcionarios de casilla** en los más de cuatro mil centros de votación que se instalarán para la jornada electoral.

Dijo que esta misma reacción han conseguido en los otros estados en donde habrá elecciones, ya que también han tenido una respuesta favorable por parte de la ciudadanía para participar como funcionarios de casilla.

México, el país con más embarazos adolescentes y mujeres desaparecidas en América Latina

La violencia, tener hijos a edad temprana y la falta de acceso a educación vulneran derechos de mujeres jóvenes en un momento de su vida en el que están definiendo cómo van a vivir la adultez.



HRW

Por [Andrea Vega](#)
7 de marzo, 2022

En toda América Latina, las mujeres jóvenes enfrentan una serie de desigualdades que se entrecruzan y afectan sus trayectorias de vida para lograr una mejor posición social, laboral y económica. Pero en México esto se recrudece al ser el país donde al año se registran 350 mil embarazos adolescentes, casi mil por día, y donde la violencia hacia las mujeres se refleja en el alto número de desapariciones y femicidios (10 diarios).

Además, la pandemia de COVID-19 vino a agravar la situación: la recesión económica resaltó las condiciones precarias que prevalecen en un gran número de empleos, sobre todo en sectores donde las mujeres suelen insertarse; y las políticas de confinamiento incrementaron la violencia de género y han obligado a muchas víctimas a convivir de manera permanente con sus agresores.

El [informe](#) Danzar en las brumas, género y juventudes en entornos desiguales en América Latina y El Caribe, de Unesco, el Colegio de México y Clacso, resalta todas estas desigualdades y su impacto en un momento nodal en el curso de vida de las mujeres como es la juventud, cuando se construyen una serie de recursos que van a definir la forma en que se vive la adultez.

“En América Latina y en México, por supuesto, las transiciones a la adultez, al primer trabajo, a la salida de la escuela, al primer hijo, son marcadamente desiguales, por ejemplo en el momento en el que ocurren: hay segmentos importantes de las juventudes experimentando el embarazo a muy temprana edad, lo cual tiene consecuencias a lo largo de la vida, mientras otro segmento retrasa mucho la llegada del primer hijo. Son transiciones de vida que cada vez se están polarizando más”, explica Landy Sánchez Peña, directora del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales de El Colegio de México y una de las autoras del estudio.

El embarazo adolescente se relaciona de manera estrecha con desigualdades sociales preexistentes que se entrecruzan, señala el informe, por ejemplo: es más frecuente que las adolescentes indígenas con acceso limitado a la educación sexual, de hogares con ingresos bajos y que residen en zonas con niveles altos de violencia se embaracen que las adolescentes que no viven vulneradas por estas condiciones.

“En México alrededor de 350 mil adolescentes se embarazan al año, aproximadamente mil cada día. Esas mujeres ya están en desventaja, unas más que otras dependiendo de la condición socioeconómica, porque no tendrán el mismo acceso a educación y a oportunidades laborales que quienes se embarazan después”, señala Laura Flamand, coordinadora de la Red de Estudios sobre Desigualdades en el Colegio de México y una de las coordinadoras de Danzar entre brumas.

Los efectos económicos, sanitarios y sociales de la pandemia han exacerbado la vulnerabilidad de las y los adolescentes en el plano global. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por cada seis meses de aislamiento social, preventivo y obligatorio, se proyectan siete millones más de embarazos no planeados en el mundo.

El Consejo Nacional de Población en México estima un aumento de 30% de los embarazos adolescentes no intencionados, es decir, poco más de 29 mil nacimientos adicionales a los proyectados para 2021.

Esto parece haber resultado, señala el informe, de una combinación de factores. Primero, las estrategias de confinamiento significaron que niñas y adolescentes fueran más vulnerables a ataques sexuales y abusos.

Segundo, la suspensión de las clases presenciales y la falta de atención al público en unidades de salud a necesidades no relacionadas con la covid-19 privaron a muchas niñas y adolescentes de acceso a instancias de prevención, atención y/o contención psicológica.

Tercero, como las acciones gubernamentales se concentraron en combatir el virus, las campañas orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia y a la distribución de métodos anticonceptivos se suspendieron.

La pandemia también agravó otras vulneraciones a derechos en las mujeres, al dejarlas, como ya se mencionó, más expuestas a agresiones.

En el contexto de COVID-19, en México, se registró un aumento del 2.9% de pedidos de auxilio por casos de violencia basada en el género, en comparación con los registrados en 2019, de acuerdo con información de ONU Mujeres. Además, se recibieron 610 mil 446 denuncias al 911 por motivos de violencia contra la mujer en 2020, y también un promedio de 45 denuncias diarias por violación.

Esto en un país donde cada año 5.4 millones de menores son víctimas de abuso sexual; el 90% de los casos perpetrados contra niñas, donde se registra la mayor incidencia de desapariciones de mujeres (jóvenes y adolescentes) de la región y donde ocurren 10 feminicidios al día (2020).

Los impactos psicológicos no reparados en las víctimas las hacen más susceptibles a la ocurrencia de nuevas y diversas formas de violencia, especialmente en contextos no protectores, dice el informe.

Esto puede significar para muchas víctimas tener que enfrentar un continuo de violencias como la negligencia, el abandono, el castigo físico y emocional, los abusos y violencias sexuales, la explotación sexual, la violencia de pareja e incluso los feminicidios, entre otras.

Y en salud mental, las mujeres jóvenes tampoco tienen garantizados sus derechos. El informe revela que del total de gasto en salud en América Latina solo 2% se dedica a salud mental.

“Esto en un momento en que la pandemia ha hecho que crezca la ansiedad, sobre todo en las mujeres, y esto tiene que ver también con una distribución desigual de los trabajos de cuidado, con una diferencia de 30 horas entre hombres y mujeres; es decir es casi como si ellas tuvieran otro empleo”, dice Laura Flamand.

El trabajo de cuidados, puntualiza el informe, tiene un fuerte impacto en las jóvenes de la región, quienes se ven imposibilitadas de continuar sus trayectorias laborales y/o estudiantiles por asumir estas labores, lo que las convierte en jóvenes que ni estudian ni trabajan (en labores remuneradas).

Aquí ya se entrecruzan desigualdades que se han venido arrastrando por décadas, justo como el tema del trabajo de cuidados no remunerado, el acceso desigual a la educación y a mejores trabajos e ingresos para las mujeres.

En especial, las mujeres jóvenes participan menos y son más propensas al desempleo, construyen trayectorias laborales intermitentes y se enfrentan a una mayor precariedad y segregación ocupacional. Esta situación se relaciona en gran parte con el hecho de que ellas siguen siendo las principales responsables del trabajo reproductivo, lo que deriva en una sobrecarga global de trabajo que termina condicionando su inserción y las trayectorias laborales y de vida.

En cuanto a educación, en el caso mexicano, el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan es de solo 3.9 % entre los hombres, pero alcanza el 21.6 % entre las mujeres, lo que refleja importantes brechas en factores relevantes al momento de explicar las trayectorias educativas.

Acceso desigual al mundo digital

En el periodo de distanciamiento social asociado a la pandemia de covid-19, las oportunidades de participación en los diversos ámbitos de la vida social han dependido en buena medida de la inclusión digital. Las desigualdades entre quienes están incluidos digitalmente y quienes no lo están se han ahondado, situación que deberá ser retomada desde las políticas en el escenario postpandemia, describe el informe.

Respecto a la dimensión de género en particular, Danzar entre brumas, en América Latina y el Caribe, señala que el nivel de acceso a las tecnologías de información tiende a ser paritario entre varones y mujeres. Sin embargo, las diferencias se manifiestan en el uso de la tecnología y en el desarrollo de las habilidades digitales.

“En el caso de la brecha digital no se ve diferencia entre hombres y mujeres, pero cuando se analizan las habilidades resulta que en las mujeres están más enfocadas al manejo de software de oficina y los hombres a programación”, explica Juan Olmeda, profesor investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México y otro de los autores del informe.

Así habilidades como conectar e instalar nuevos dispositivos las tienen 82 % de los hombres del estrato más alto y 56 % del estrato más bajo, mientras que entre las mujeres poseen esta habilidad 75 % del estrato más alto y 49 % del estrato más bajo.

Encontrar, bajar, instalar y configurar software y aplicativos está presente en 73 % de los hombres del estrato más alto y 59 % de los del estrato más bajo; entre las mujeres, lo está en el 73 % de las del estrato más alto y 55 % de las del más bajo.

Esas diferencias se asemejan a otra en el ámbito educativo y laboral: “sigue habiendo pocas mujeres estudiando ciencia, ingeniería y matemáticas, y para las que lo hacen después les es difícil insertarse en el ámbito laboral”, apunta Olmeda.

Entre los factores de años más recientes que están contribuyendo a la desigualdad hay que considerar al cambio climático. Para las mujeres jóvenes, la escasez asociada a amenazas climáticas supone el riesgo de profundización de las brechas de género que ya enfrentan en la propiedad, la actividad laboral y el ingreso, así como de afectaciones de su salud y seguridad física.

“Para los jóvenes, los impactos están vinculados a los ingresos. El hecho de que el cambio climático afecte a las cosechas hace que el campo ya no sea una oportunidad de trabajo y aunque se piensa que el trabajo agrícola lo realizan más los hombres, la verdad es que las mujeres sí lo practican, pero está considerado como trabajo doméstico, porque se dedican a deshierbar o a levantar las cosechas en la agricultura familiar”, señala Landy Sánchez Peña.

La escasez de recursos que los efectos del cambio climático provocan sobre la agricultura puede incidir en el abandono temprano de la escuela, las posibilidades de contraer matrimonio temprano y el número de hijos.

¿Qué hacer ante todo esto?

Laura Flamand explica que este informe no es solo un diagnóstico, también incluye propuestas y es una especie de llamado a la acción para los jóvenes. “Las políticas públicas para solucionar estos problemas tiene que involucrar a las juventudes. A los jóvenes no necesitamos guiarlos, sino entenderlos. Son los ciudadanos con los que estamos viviendo hoy y hay que generar políticas que los incluyan y afiancen sus transiciones”.

Coinciden con ella, Juan Olmeda, quien apunta que los jóvenes no son sujetos pasivos que deben recibir la acción del estado, “deben ser participantes en el diseño de las políticas públicas”, y Landy Sánchez Peña, quien asegura, al respecto, que “es necesario dejar de pensar en políticas de tutelaje para las juventudes, porque los jóvenes no necesitan ser guiados, son ciudadanos activos”. Las propuestas del informe para diseñar políticas públicas que permitan resolver estas desigualdades que afectan a los jóvenes y en particular a las mujeres incluyen:

- 1.- Es indispensable promover la participación ciudadana de las personas jóvenes y abandonar la perspectiva de tutelaje de derechos en las políticas dirigidas a la juventud.
- 2.- Necesitamos generar más información desagregada por género y edad.
- 3.- Preservar políticas que durante la pandemia han evitado la profundización de desigualdades sociales (la emergencia colocó en la agenda pública temas que no tenían la visibilidad que ameritan: el derecho a la salud mental y el bienestar, la carga desproporcionada de trabajos de cuidados que recae sobre las mujeres o las brechas que existen en el acceso a internet o herramientas digitales) y aquellas que pueden facilitar las transiciones de vida.
- 4.- Es indispensable establecer políticas públicas incluyentes y antidiscriminatorias que empoderen a las mujeres jóvenes.
- 5.- Necesitamos promover políticas que permitan a las personas jóvenes continuar o retornar a la educación.
- 6.- Es indispensable redistribuir socialmente los trabajos de cuidado.